



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

RESOLUCION N° 049

(08 de abril de 2024)

“Por medio de la cual se oficializa la realización del **“CAMPEONATO NACIONAL GRUPO DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES INDIVIDUAL Y CONJUNTO DE GIMNASIA RITMICA”** que se realizará en la ciudad de Bogotá, del 7 al 12 de mayo de 2024.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que la liga de Bogotá fue seleccionado en la asamblea extraordinaria de elección de sedes para realizar el **“CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y MAYORES INDIVIDUAL Y CONJUNTO DE GIMNASIA RITMICA”**
- b) Que el **CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y MAYORES INDIVIDUAL Y CONJUNTO DE GIMNASIA RITMICA** se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia 2023.
- c) Que se requiere escoger la selección de los atletas que representarán a Colombia en el **“CAMPEONATO PANAMERICANO DE GIMNASIA RITMICA 2024”**.
- d) Que se debe actualizar el Ranking Nacional Individual 2024 Mayores y Juvenil.
- e) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales, que se desarrollen en el país.
- f) Que este evento es clasificatorio a los I Juegos Nacionales Juveniles 2024

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Oficializar la realización del **“CAMPEONATO NACIONAL GRUPO DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES INDIVIDUAL Y CONJUNTO**



DE GIMNASIA RITMICA" que se realizará en la ciudad de Bogotá, del 7 al 12 de mayo de 2024.

ARTICULO SEGUNDO. - LUGAR DE REALIZACIÓN.

- **LUGAR:** **pendiente por definir por la Liga de Bogotá**
- **CIUDAD:** Bogotá DC.
- **FECHA:** Del 7 al 12 de Mayo del 2024

ARTICULO TERCERO. – El Campeonato Nacional será selectivo a:

- Campeonato Panamericano de Gimnasia Rítmica 2024

ARTICULO CUARTO. - RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA

1. Responsables de la Competencia.

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Federación Colombiana de Gimnasia	Juan Medina López	fedecolg@hotmail.com
Liga de Gimnasia de Bogotá	Luis González	ligadegimnasiadesantafedebta@gmail.com
Coordinador de Juzgamiento GR	Julián Salcedo	juliankgim@gmail.com
Coordinadora Técnica GR	Yordania Corrales	yordymario7@gmail.com
Juez de resultados	William Mesa	wgamesac@gmail.com
	Marcos Pérez	manpef88@gmail.com

2. Comisión de Disciplina de la Competencia.

NOMBRE	EMAIL
Juan Medina López o su delegado	fedecolg@hotmail.com
Luis González o su delegado	ligadegimnasiadesantafedebta@gmail.com
Representante Ligas	Se escoge en reunión de delegados

3. Comité de Honor

NOMBRE	Cargo
Carlos Fernando Galán	Alcalde de Bogotá
Daniel García Cañon	Gerente del IDRD



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

4. Responsables de la liga

NOMBRE	Cargo
<u>pendiente por definir por la Liga de Bogotá</u>	Jefe de Pista
<u>pendiente por definir por la Liga de Bogotá</u>	Coordinador técnico local
<u>pendiente por definir por la Liga de Bogotá</u>	Coordinador de Competencia

ARTICULO QUINTO. – REGLAMENTO - CONSUGI, FIG Y SUS MODIFICACIONES 2024

Edades de Competición para individual y conjunto

NIVEL	AÑO DE NACIMIENTO		Edades
FIG	JUVENIL	2011-20010-2009	13-15 años
	MAYORES	2008 anteriores	+16 años

Programa de Competición individual

NIVEL		2024
AGE GROUP (Grupo de edades)	AC2	2015-2014
	AC3	2013-2012
	AC4	2011-2010
FIG	JUNIOR	2010-2009
	SENIOR	2008- Anteriores

Programa de Competición Conjuntos

		2024		
		INDIVIDUALES	DUOS /TRIO	CONJUNTO
AG	AC2			
	AC3			
	AC4			
FIG	JUNIOR			
	SENIOR			

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

ARTICULO SEXTO. - RANKING NACIONAL 2024

El ranking nacional será tomado a partir de la mejor nota, aparato por aparato, de los eventos internacionales del año 2023 y chequeos selectivos posteriores. La sumatoria de la general individual dará el ranking nacional 2024, el cual se estará actualizando con todas las competencias del año 2024.

ARTICULO SEPTIMO. - SISTEMA DE CLASIFICACION

1. CAMPEONATO PANAMERICANO (2 al 9 de JUNIO 2024)

CATEGORÍA MAYORES

INDIVIDUAL: De acuerdo al ranking nacional actualizado.

A partir de los resultados del campeonato nacional se actualizará el ranking nacional eliminando los resultados de todos los eventos nacionales del año 2023 y dejando únicamente internacionales a partir de agosto de 2023

Clasificarán las 3 mejores gimnastas del Ranking Nacional (solo 8 ejercicios)

CONJUNTO: Ya ha sido seleccionado, según resultados de los chequeos virtuales correspondientes.

CATEGORÍA JUVENIL

INDIVIDUAL: De acuerdo al ranking nacional actualizado.

A partir de los resultados del campeonato nacional se actualizará el ranking nacional eliminando los resultados de todos los eventos nacionales del año 2023 y dejando únicamente internacionales a partir de agosto de 2023

Clasificarán las 3 o 4 mejores gimnastas del Ranking Nacional Juvenil (12 ejercicios)

NOTA: Será tarea de la de la comisión técnica nacional con el apoyo de la entrenadora nacional determinar si se compite con equipo de 3 o 4 gimnastas.

CATEGORÍA 2011 GIMNASTAS 13 AÑOS CUMPLIDOS 2024



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

INDIVIDUAL:

- Clasificarán las 2 o 3 mejores gimnastas del campeonato nacional (8 o 12 ejercicios)

NOTA: Será tarea de la comisión técnica nacional con el apoyo de la entrenadora nacional determinar si se compite con equipo de 2 o 3 gimnastas.

CONJUNTO: Ya ha sido seleccionado, según resultados del chequeo virtual correspondientes.

2. JUEGOS NACIONALES JUNIOR (17 AL 19 NOVIEMBRE)

INDIVIDUAL:

- Para participar en los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, cada atleta individual o de conjunto deberá participar en el Campeonato nacional grupo de edades juvenil y senior Mayo Bogotá 2024.
- Serán elegibles todas las gimnastas entre las edades de 11- a 16 años así compitan en otras categorías
- Las gimnastas deberán competir en Individual para clasificar a Juegos Nacionales en Individual Y deberán participar en conjunto para clasificar en la prueba de conjuntos

ARTICULO OCTAVO. - CONCURSOS

COMPETICIONES GIMNASIA RÍTMICA

EJERCICIOS INDIVUALES

- **Concurso I:** Competición por Ranking de Equipos
- **Concurso II:** Competición Prueba Múltiple (General Individual) Participan todas las gimnastas que ejecuten el programa completo (3-4 aparatos: dependiendo su categoría). Cada regional puede

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



participar con gimnastas pertenecientes al equipo (máximo 2) y dos gimnastas individuales.

- **Concurso III:** Finales por Aparatos)

Clasifican las mejores 8 gimnastas (máximo dos por regional)

CATEGORIA	EDADES		GIMNASTAS	EJERCICIOS	MANOS LIBRES 	CUERDA 	ARO 	BALON 	MAZAS 	CINTA 
AC2	9-10 AÑOS		3	9	3	3	3			
AC3	11-12 AÑOS		3	9	3		3		3	
AC4	13-14 años		3	9			3		3	3
FIG	JUNIOR	14-15 AÑOS	3 o 4	12			3	3	3	3
	SENIOR	16 Y MAS AÑOS	3 o 4	10			2	2	3	3

NOTA 1: Las gimnastas nacidas en el año 2011 categoría 13 años deben de cumplir sus 13 años en el año vigente 2024.

NOTA 2: En la modalidad de conjuntos podrán competir gimnastas de niveles USAG con el fin de masificar y motivar a las diferentes regiones a trabajar este programa. Estas no perderán su categoría en los campeonatos Nacionales de Niveles.

NOTA 3: Para la competición de Conjuntos es posible tener 3 deportistas (mayoría) de la categoría en la que compite el conjunto y 2 de edades diferentes con el fin de masificar y motivar a las gimnastas y regiones. En caso de que este conjunto clasifique al campeonato panamericano debe buscar dichas 2 deportistas de la edad reglamentaria del conjunto para poder participar en el Panamericano. Así mismo, es posible que un conjunto se presente en el nacional y tenga participantes de 2 regiones distintas.

NOTA 4: Se realizará penalización de trusas con la nueva regla FIG.

NOTA 5: Para dúos, tríos y conjuntos pueden competir las mismas gimnastas del departamento, una vez clasificadas y según reglamentación y los



nuevos cambios de la CONSUGI en junior y senior y las deben hacer individual y dúo o trio, o individual y conjunto, entendiéndose que dúo, trio y conjunto para la CONSUGI es una misma modalidad. Las edades de las deportistas de dúo y trio si deben ser exactas de la categoría, en conjunto se permiten 2 deportistas de refuerzo distribuidas de la siguiente manera:

- OPCION 1: 2 deportistas de la categoría inferior.
- OPCION 2: 1 deportista de la categoría inferior o 1 deportista de la categoría superior.

DURACIÓN DE LA MÚSICA

CATEGORIA		DURACIÓN DE LA MUSICA
FIG	Juvenil y Mayores	Entre 1:15 a 1:30 minutos

NOTA: Para tener un mejor desarrollo de los entrenamientos oficiales y de la competencia, TODAS las músicas deben ser enviadas al correo fedecolgimmusicas@gmail.com debidamente marcadas con la Categoría, Nombres y Apellidos completos, Aparato y Departamento, en formato MP3; también tener una copia disponible en USB para solventar cualquier inconveniente durante el evento ya sea en los entrenamientos o en la competencia.

Ejemplo: AC1 – María Valentina Pulido Gómez – Manos Libres - META

ARTICULO NOVENO. - CALENDARIO PROVISIONAL

Cronograma tentativo de competencia, puede variar dependiendo las inscripciones.

Sábado 27/04/2024	REUNIÓN DE DELEGADOS VÍA ZOOM PARA ORDEN DE PASO.	
Martes 7/05/2024	• LLEGADA OFICIAL DE DELEGACIONES Y ENTRENAMIENTOS PROGRAMADOS INDIVIDUAL Y CONJUNTOS JUVENIL Y MAYORES (TODO EL DÍA). • REUNIONES (JORNADA DE LA TARDE)	
Miercoles 8/05/2024	MAÑANA	• COMPETENCIA: JUVENIL ARO – BALON • COMPETENCIA: CONJUNTO JUVENIL (1ER APARATO)
	TARDE	• COMPETENCIA: SENIOR ARO – BALON • COMPETENCIA: CONJUNTO MAYORES (1ER APARATO)
Jueves 9/05/2024	MAÑANA	• COMPETENCIA: JUVENIL MAZAS – CINTA • COMPETENCIA: CONJUNTO JUVENIL (2DO APARATO)
	TARDE	• COMPETENCIA: SENIOR MAZAS – CINTA • COMPETENCIA: CONJUNTO MAYORES (2DO APARATO)



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

Viernes 10/05/2024	MAÑANA	• ENTRENAMIENTOS PROGRAMADOS INDIVIDUAL Y CONJUNTOS AC1, AC2, AC3 Y AC4
	TARDE	• COMPETENCIA DÚOS Y TRÍOS: AC1, AC2, AC3, AC4 • COMPETENCIA: AC4 BALON
Sabado 11/05/2024	MAÑANA	• COMPETENCIA AC4: MAZAS Y CINTA • COMPETENCIA AC3: MANOS LIBRES
	TARDE	• COMPETENCIA AC2: MANOS LIBRES, CUERDA Y ARO • COMPETENCIA AC1: MANOS LIBRES
Domingo 12/05/2024	MAÑANA	• COMPETENCIA AC1 CUERDA • COMPETENCIA CONJUNTOS AC1, AC2, AC3, AC4 • COMPETENCIA AC3: BALON Y MAZAS
	TARDE	• SALIDA DE DELEGACIONES

NOTA 1: CRONOGRAMA SUJETO A MODIFICACIONES – Los horarios de entrenamientos y de competencia están por confirmar según cantidad de gimnastas inscritas por categoría.

NOTA 2:

- NO SE REALIZARÁN FINALES EN NINGUNA CATEGORIA

ARTICULO DECIMO – INSCRIPCIONES

INSCRIPCIONES	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	COSTO
<u>Inscripción definitiva</u> (nominal)	Viernes 13 de Abril	Viernes 19 de Abril	Individual: \$ 157.000 Duo:\$ 182.000 Trio:\$ 260.000 Conjunto: \$ 416.000
<u>Inscripciones</u> <u>extemporáneas</u>	Lunes 22 de Abril	Viernes 26 de Abril	Individual: \$ 183.000 Duo:\$ 222.000 Trio:\$ 299.000 Conjunto: \$ 468.000

*La consignación debe realizarse a nombre de la FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA.

Banco:

Tipo de Cuenta:

Número de Cuenta:

Nombre de la Cuenta:

Nit:

Bancolombia

Cuenta Corriente

35800012682

Federación Colombiana de Gimnasia

860535259-7

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada liga ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma y hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas:

*La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents junto con el Rut para realizar la correspondiente factura electrónica.

- **Liga que no cancele su inscripción al envío de la fecha de las inscripciones, no puede participar.**

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Cada Liga debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.
- Todos los gimnastas afiliados a las ligas deben pagar **\$39.000** por derechos de participación anuales de 2024; este valor se paga una sola vez en el año, en el primer evento en donde cada una participará durante el año. El valor de los derechos de participación se liquidará junto con el de la inscripción en la plataforma de SportEvents.
- Todos los gimnastas afiliados a las ligas, deben presentar el carnet de la Federación Colombiana de Gimnasia vigencia 2024, se debe verificar el estado del mismo en la página web www.fedecolgim.co en caso de no tener su carné vigente, con el pago de los derechos de participación será renovado.
- Liga que no cancele su inscripción al envío de la fecha de la inscripción nominal, **no puede participar.**
- Liga que no tenga su reconocimiento deportivo al día, no puede participar, e inscripción de dignatarios ante el respectivo ente territorial.
- Liga que no se encuentre a paz y salvo con la federación por todo concepto, no puede participar **(incluida la anualidad del año 2024).**



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

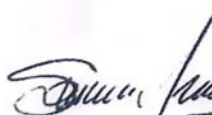
ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. - JUZGAMIENTO

- Las y los Jueces inscritos para estos campeonatos, **deben ser nacionales o internacionales, ciclo XIV**, no podrán participar jueces del extranjero y la participación otro juez de otro país será responsabilidad únicamente de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- Cada Liga debe inscribir **en el momento de la inscripción nominal** dos (2) Jueces por equipo y conjunto participante y un (1) Juez si participa a nivel individual.
- El juez debe pertenecer a la liga inscrita. En caso que la liga no tenga jueces o por fuerza mayor no puedan asistir al evento, podrán solicitar el servicio a otro juez de otra liga, con el respectivo aval del o permiso.
- Si la Liga no puede inscribir Juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la Federación y cancelar la suma de **\$2.000.000** por cada juez y la Federación le asignará uno.
- Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal extemporánea, debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$2.200.000** por cada juez y la federación le asignará uno.
- Si definitivamente la Liga no inscribe juez, no avisa a la Federación sobre la consecución de Juez en el tiempo o de manera extraordinaria no podrá participar.

ARTICULO DECIMO QUINTO. - Cada liga deberá traer el Himno y la bandera de su departamento.

ARTICULO DECIMO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



SAMIR PORTILLO DÍAZ
Presidente



JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
Secretario General

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia